



CIRCULAR Nº 43/24

FINAL ZONAL ANDALUCÍA ORIENTAL (LAURO GOLF) Y OCCIDENTAL (VILLA NUEVA GOLF) CIRCUITO 5ª CATEGORÍA 2024

FECHA

Sábado 7 de septiembre (Lauro Golf)

Domingo 8 de septiembre (Villa Nueva Golf Resort)

LUGAR



Lauro Golf



Villa Nueva Golf Resort

LOCALIZACIÓN

Lauro Golf:

Carretera A-404 KM. 14 Los Caracolillos S/N - 29130 - Alhaurín de la Torre,
Málaga 952412767

Villa Nueva Golf Resort:

Calle Verbena. Urb Villa Nueva Golf Resort S/n - 11510 - Puerto Real, Cádiz
956474123



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados de cualquier nacionalidad, con licencia federativa los españoles y certificado de hándicap y licencia temporal los extranjeros. Con la siguiente limitación: el handicap deberá ser igual o superior a 26,5 el día de cierre de la inscripción y del primer día de torneo.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarlas cada Club, antes de las 12,00 horas del jueves 5 de septiembre vía correo electrónico: torneos2@rfga.org

<https://www.nextcaddy.com/tour/50017>

Villa Nueva Golf Resort

<https://www.nextcaddy.com/tour/50022>

Lauro Golf

Se admitirán a los jugadores de cada Club en función del número de inscritos.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 10 euros.

REGLAMENTO

Se adjunta

NOTA IMPORTANTE

El jugador debe asegurarse de que a la hora de hacer la inscripción on line, tanto la dirección de correo electrónico como su número de teléfono móvil están actualizados.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 22 de Agosto de 2024



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Participantes

Este trofeo estará abierto a jugadores aficionados residentes en España que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de los no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen. En ningún caso el handicap podrá ser inferior a 26,5 el día de cierre de la inscripción.

Categorías

Caballeros: Handicap igual o superior a 26,5

Señoras: Handicap igual o superior a 26,5

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 9 hoyos bajo la modalidad Stableford Handicap

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con tres días de antelación al inicio de la prueba.

Cada Club podrá inscribir a 8 jugadores (al menos 2 tendrán que ser damas).

En cualquier caso, se admitirá al menos un caballero y una dama mínimo de cada club y el resto por handicap.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 80 caballeros y 40 señoras que serán los inscritos de menor handicap al día del cierre de la inscripción. Para el caso de los empatados en último lugar tendrán preferencia los que se hayan inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 8 en cada categoría.

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida se efectuará saliendo los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre si partidas de Caballeros y Señoras El comité podrá variar el orden de salidas según su propio criterio si lo estimara conveniente por cualquier causa.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Barras de Salida.

Las barras de salida se colocarán a la altura de las marcaciones fijas que determinan desde cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo: Barras Rojas tanto para damas como para caballeros.

Clasificación.

La clasificación en cada prueba se establecerá por orden de resultados, tanto para damas como para caballeros.

Desempates.

En caso de empate entre los primeros clasificados que puedan obtener trofeos o premios, se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más bajo. En caso de persistir el empate, se recurrirán a los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap, y de persistir, por sorteo.

Trofeos y Premios.

Recibirán trofeos donados por la RFGA el primer y segundo clasificado en cada una de las categorías.

Los ganadores se clasifican para la final nacional.

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

De no poderse celebrar la prueba por causa mayor, ésta podrá ser anulada o suspendida según criterio del Comité de la Prueba y del Club o Entidad donde se celebre la prueba, quien deberá comunicar a la Real Federación Andaluza la nueva fecha o el motivo de anulación. De ser suspendida la prueba, ésta deberá de celebrarse antes de la final nacional. De anularse, lo será a todos los efectos.

Caddies

Está permitido el uso de caddies.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este torneo tanto a jugadores como a caddies.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.